

## Requisitos para Adultos/Adolescentes Empleados y Voluntarios cuya función implique contacto directo con menores de edad

*Los Empleados y Voluntarios de la Diócesis de Rockford deben recibir una clave de su parroquia/escuela/entidad diocesana y proceder a configurar una cuenta de Virtus en línea. Este sistema proporcionará a los usuarios la documentación y entrenamientos necesarios para ser aprobados como empleados en la Diócesis. Esto también proporcionará a los usuarios notificaciones relacionadas con un documento o capacitación en su cuenta que requiera que la persona actualice la información cuando se le solicite. A ninguna persona se le permite trabajar o ser voluntario en la Diócesis hasta que su cuenta Virtus Online tenga toda la documentación de Ambiente Seguro requerida en el sistema y esté actualizada.*

### Verificación de antecedentes (18 años de edad o más)

*Una verificación de antecedentes o verificación de base de datos que muestre una condena criminal (un "hit") deber ser enviada para su revisión y aprobación a la Asesora General Diocesana, Ellen Lynch al correo electrónico [ELynch@rockforddiocese.org](mailto:ELynch@rockforddiocese.org) antes de que el posible empleado o voluntario pueda iniciar los servicios.*

- Verificación de antecedentes penales
  - El administrador del sitio Virtus mantiene una copia de los resultados impresos archivados en la parroquia/escuela/entidad diocesana.*
  - ◆ Información de condena basada en el nombre en el estado de Illinois (Sistema CHIRP)
    - La parroquia/escuela/entidad diocesana hará una revisión a través de CHIRP y el administrador del sitio Virtus ingresará la fecha del resultado en la base de datos en línea de Virtus.
  - ◆ Verificación de antecedentes penales basado en huellas digitales en el estado de Illinois (requerido para las escuelas)
    - La escuela hará la verificación de huellas digitales y el administrador del sitio de Virtus ingresará la fecha del resultado en la base de datos en línea de Virtus.
- Verificaciones del registro nacional y estatal de delincuentes sexuales
  - ◆ Registro estatal de delincuentes sexuales: <https://www.isp.state.il.us/sor/>
  - ◆ Registro nacional de delincuentes sexuales: <https://www.nsopw.gov/>
    - La parroquia/escuela/entidad diocesana buscará el nombre de la persona a través de ambos sitios web y el administrador del sitio de Virtus ingresará la fecha del resultado en la base de datos en línea de Virtus.

### Educación y Entrenamiento (16 años de edad y más)

*Todo empleado y voluntario debe completar el siguiente entrenamiento a través de la cuenta Virtus en línea o en persona si el entrenamiento está disponible.*

- Entrenamiento para adultos Protegiendo los niños de Dios (18 años de edad y más)
  - ◆ Entrenamiento disponible en línea o en persona
  - ◆ Compromiso de capacitación de 1 hora si se hace en línea
  - ◆ Compromiso de capacitación de 3 horas si se hace en persona

- Relaciones saludables para adolescentes 2.0 con un componente de Ambiente Seguro (16 y 17 años de edad)
  - ◆ Entrenamiento disponible únicamente en línea
  - ◆ Compromiso de 1 hora de entrenamiento

**Formularios de acuse de recibo (16 años de edad o más, a menos que se indique lo contrario)**

Todo empleado y voluntario de leer y firmar los siguientes formularios de Acuse de recibo en su cuenta en línea de Virtus

- Formulario de status de Reportero Obligado (CANTS 22 Form) (18 años de edad y más)
- Código de Conducta Pastoral
- Código diocesano para la pastoral utilizando la tecnología y los medios de comunicación social
- Directrices para jóvenes y quienes trabajan con jóvenes
- Normas de prohibición de conducta sexual inapropiada

**Entrenamiento requerido por el estado de Illinois (18 años de edad y más)**

Todo empleado y voluntario que cumpla el rol de CRE, DRE, CYM, DYM, entrenador y asistente de entrenador, debe completar las siguientes capacitaciones a través de su Cuenta Virtus Online.

- Entrenamiento en línea Reportero Obligado
  - ◆ El entrenamiento ahora se hace en Virtus. El certificado se guardará en su cuenta después de haberlo terminado.
    - Si fue tomado en la página web del DCFS, el administrador de Virtus tiene que entrar el entrenamiento manualmente, y el certificado debe guardarse.
  - ◆ Debe hacerse completamente dentro de los 3 meses de la fecha de haber sido contratado
  - ◆ La recertificación debe hacerse obligatoriamente cada tres años, es decir: 2020, 2023, 2026, 2029, etc.
  - ◆ *\*Escuelas: La capacitación en línea solicita al participante que complete el formulario CANTS22 de Reportero Obligado; haga que el participante imprima y firme el Acuse de Recibo de este formulario y el certificado de finalización para sus archivos. Ingrese la fecha más reciente en la base de datos en línea de Virtus.*
  - ◆ 1 – 1.5 horas de compromiso de entrenamiento
  
- Capacitación para la prevención del acoso sexual
  - ◆ Complete dentro de los 3 meses posteriores a la fecha de contratación
  - ◆ Cada año se requiere la recertificación
  - ◆ 20 minutos de compromiso de entrenamiento

Todos los formularios y certificados de capacitación deben ser enviados por el empleado y el voluntario a la parroquia / escuela / entidad diocesana, a través del sistema en línea, con la excepción de los requisitos especificados en la sección de selección y el requisito de Capacitación en línea para informantes obligatorios del estado de Illinois.

**La línea directa de abuso de DCFS es: 1-800-25-ABUSE (1-800-242-2873)**

**Línea directa de abuso sexual de la Diócesis: 815-293-7540**

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con la Oficina de Ambiente Seguro al: 815-399-4300 ext. 417